

EN EL MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA, EL QUE, SUSCRITA **C. MAXIMILIANO REYES ZAPATA**, DIRECTOR JURIDICO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 27 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERNO DEL MISMO. -----

-----**CERTIFICO**-----

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS DEL ACTA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FECHA TRECE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, QUE CONSTAN DEL FOLIO **01 AI 13**, CONCUERDAN FIELMENTE CON SU ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACATLAN, PUEBLA, LA CUAL TUVE A LA VISTA Y COTEJÉ. SE HACE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS **VEINTIDÓS** DIAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL **VEINTICUATRO**. DOY FE.

**DIRECTOR JURÍDICO
DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACATLAN.**



Directo Jurídico del SOSAPAMA
Administración 2021 - 2024
C. Maximiliano Reyes Zapata
C. MAXIMILIANO REYES ZAPATA